PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) DE ESTUDIANTES

I. Introducción

La etapa escolar es un período de profundos cambios tanto físicos como emocionales. Durante esta etapa, los estudiantes se enfrentan a una serie de desafíos que pueden afectar su capacidad para regular sus emociones y comportamientos. La desregulación emocional y conductual en el entorno escolar puede manifestarse de diversas formas, desde dificultades para concentrarse en clase hasta conflictos interpersonales o conductas disruptivas.

Ante esta realidad, surge la necesidad de implementar un protocolo efectivo para abordar la desregulación emocional y conductual en los estudiantes. Este protocolo tiene como objetivo principal proporcionar herramientas y estrategias tanto para los docentes como para el personal educativo del establecimiento educacional The Forest School, promoviendo un ambiente escolar seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje.

II. Consideraciones generales

Entendemos la regulación emocional como el proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente. Desde este punto, consideramos entonces la desregulación emocional y conductual (DEC) como una reacción motora y emocional, a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logra comprender su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

Es importante recordar que cada estudiante del Colegio The Forest School es único, diferente y se encuentran en distintas etapas del desarrollo, por ende, será necesario evaluar cada situación de manera particular y adaptar el protocolo según la necesidad.

III. Prevención

Prevenir la desregulación emocional y conductual en estudiantes implica implementar una combinación de estrategias tanto a nivel individual como a nivel sistémico dentro del entorno escolar.

- ➔ Conocer a los estudiantes, de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales, familiares y del contexto, pueden ser más predispuestos a presentar episodios DEC. Por ejemplo, tener identificados a los estudiantes pertenecientes al Espectro Autista, estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta o estudiantes con trastornos de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad.

- ➔ Realizar talleres de educación socioemocional dentro del colegio para enseñar habilidades de inteligencia emocional, resolución de problemas y comunicación efectiva con la finalidad de ayudar a los estudiantes a comprender y gestionar sus emociones de manera saludable.

- ➔ Promover relaciones positivas entre estudiantes y con los adultos en la comunidad escolar. Esto puede lograrse a través de actividades extracurriculares y oportunidades para interactuar con los profesores fuera de la sala de clases.

- ➔ Establecer una colaboración estrecha con las familias para apoyar el bienestar emocional y conductual de los estudiantes tanto dentro como fuera del entorno escolar. Esto puede incluir reuniones con apoderados y comunicación regular sobre el progreso académico y emocional de los estudiantes.

- ➔ Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual de los estudiantes. La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen.

IV. Intervención

Para efectos de organización de los apoyos, se describen etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

1. **Etapa inicial:** previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

☐ Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.

☐ Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.

☐ Si se requiere, permitirle salir de la sala un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, por ejemplo, Biblioteca CRA

☐ Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera de la sala por su edad u otras razones, requiere compañía de la inspectora de ciclo, esta puede iniciar contención emocional, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarle y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio.

☐ En todos los casos, el docente no podrá solicitar al estudiante retirarse de la sala de clases o prohibir su acceso como medida reparatoria.

Personal a cargo: Docente de asignatura e inspectora de ciclo (en caso de ser necesario que el estudiante salga de la sala de clases)

Plazo: De inmediato.

2. **Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros:** No responde a comunicación verbal ni a mirada al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere "acompañar" sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

   - ☐ Docente a cargo se comunicará con inspectora de ciclo correspondiente para permitirle ir hacia a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, Sala CRA).

   - ☐ Retirar inmediatamente elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.

   - ☐ Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, que el estudiante intente expresar lo que le sucede o cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente a la sala de clases, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda (Sala CRA, Oficina Psicóloga, Oficina Inspectoría)

   - ☐ Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

   - ☐ Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.

   - ☐ Evitar aglomeraciones de personas que observan.

Personal a cargo: Idealmente, debe haber dos adultos a cargo de la situación, cada uno con diferentes funciones: Psicóloga e Inspectora.

Psicóloga: Cumplirá rol de mediador y acompañante durante el proceso. Para abordar la situación, debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación.

Inspectora: Permanecerá acompañando al estudiante junto a la psicóloga del establecimiento, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

Plazo: De inmediato

3. **En caso de episodios de violencia:** Si el estudiante se autoagrede, presenta una conducta violenta con otro estudiante, o pone en peligro a cualquier miembro del colegio y/o su infraestructura, se seguirá la siguiente secuencia:

☐ El docente o quién esté a cargo del curso en el momento evacuará a los estudiantes que se encuentren en la sala o cercanos al lugar del episodio.

☐ Se notificará inmediatamente al equipo de Convivencia Escolar para intervenir en la situación.

☐ Se mantendrá al estudiante lejos de cualquier objeto que ponga en riesgo su integridad física.

☐ El equipo de Convivencia Escolar debe mantenerse cerca, evitando el contacto físico.

☐ Evaluar activación de Protocolo para hechos de violencia escolar.

☐ En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de

manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas.

Personal a cargo: Docente de asignatura, Equipo de Convivencia Escolar.
Información a la familia y/o apoderada/o: Inspectoría dará aviso al apoderado/a, quien en el caso pueda hacerse presente en el lugar. En primera instancia, se priorizará que asista el adulto que se encuentra consignado como apoderado dentro de la ficha de matrícula, si este no puede asistir por motivos de fuerza mayor, se llamará a la segunda alternativa contemplada en la ficha como número de urgencia. En aquellos casos que el estudiante cuente con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, se informará a los padres sobre la Ley de Autismo, recientemente aprobada, permite a los padres acudir en ayuda de las necesidades que se puedan presentar en sus hijos.
Una vez que el apoderado se presente en el establecimiento, el equipo de Convivencia Escolar, en conocimiento del particular contexto familiar, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en el caso de desregulaciones del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.
Plazo: De Inmediato.

V. Intervención posterior a una crisis

- ☐ Esta etapa debe estar a cargo del Equipo de Convivencia Escolar.

- ☐ Tras un episodio de desregulación emocional y conductual es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.

- ☐ Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación.

- ☐ Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

- ☐ Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.

- ☐ El equipo de Convivencia Escolar monitoreará al estudiante en caso del desencadenamiento de un próximo episodio de DEC.

IV. Seguimiento, derivación y plan de acompañamiento.

a) El seguimiento estará a cargo del equipo de Convivencia Escolar con el apoyo del profesor jefe, quienes realizarán inicialmente la activación de un plan de acompañamiento psicoeducativo.

b) Se sugiere revisar los antecedentes médicos con los que el establecimiento educacional cuenta respecto a la salud mental del estudiante. Esta revisión debería ser realizada por el equipo de Convivencia Escolar, a fin de determinar si existe la necesidad de realizar derivación a una red de apoyo.

c) Si el estudiante tiene antecedentes médicos, diagnóstico psiquiátrico, psicológico, indicación farmacológica, terapéutica o haya suspendido su tratamiento, se recomienda solicitar al apoderado que reincorpore sus atenciones propiciando la estabilidad emocional del estudiante.

d) Una estrategia complementaria a la atención externa de Salud Mental, es la elaboración de un Plan de Acompañamiento psicoeducativo para el alumno, cuyo objetivo es brindar el apoyo académico y emocional para el logro del autocontrol y regulación emocional y conductual.

Personal a cargo: Equipo de Convivencia Escolar con apoyo del profesor jefe.

Plazo: Dentro de los 5 días hábiles siguientes al episodio. El plan debe ser elaborado en conjunto con la familia

VII. Estudiante retorna a la sala de clases (mismo día una vez superado del episodio de DEC).

Si el episodio de desregulación emocional fue presenciado por los compañeros de curso, se recomienda que al momento en que el estudiante regrese al aula, se realice una breve actividad grupal que permita el restablecimiento general de la rutina.

Anexo bitácora desregulación emocional y conductual (extraída MINEDUC)

1. Contexto Inmediato.

Fecha: ____/____/_____

Duración: Hora de inicio……../Hora de fin..……..

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:……

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

- ☐ Conocida
- ☐ Desconocida
- ☐ Programada
- ☐ Improvisada

El ambiente era:

- ☐ Tranquilo
- ☐ Ruidoso
- ☐ Nº aproximado de personas en el lugar:…….....

2. Identificación del/la niño/a, adolescente o joven:

Nombre del estudiante:	Edad:	Curso:	Profesor jefe:

3. Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	Celular:	Otro teléfono:	Forma en que se informó oportunamente a apoderados:

4. Tipo de incidente de desregulación observado (marque con X el /los que corresponda/n):

- ☐ Autoagresión
- ☐ Agresión a otros/as estudiantes
- ☐ Agresión hacia docentes
- ☐ Agresión hacia asistentes de la educación
- ☐ Destrucción de objetos/ropa
- ☐ Gritos/agresión verbal
- ☐ Fuga
- ☐ Otro……..……

5. Nivel de intensidad observado:

- ☐ Etapa 2 de aumento de la DEC, con ausencia de autoncontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

- ☐ Etapa 3 Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

6. Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

_____

_____

_____

_____

b) Identificación gatillantes en el establecimiento (si existen):

_____

_____

_____

_____

c) Descripción de antecedentes gatillantes previos al ingreso al establecimiento (si existen):

- ☐ Enfermedad ¿Cuál?.....
- ☐ Dolor ¿Dónde?.....
- ☐ Insomnio
- ☐ Hambre
- ☐ Otros……

7.- Probable Funcionalidad de la DEC:

- ☐ Demanda de atención
- ☐ Como sistema de comunicar malestar o deseo
- ☐ Demanda de objetos
- ☐ Frustración
- ☐ Rechazo al cambio Intolerancia a la espera
- ☐ Otra:……

8.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo

9.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

_____

_____

_____

_____

_____

10. Evaluación de las acciones intervención desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

_____

_____

_____

_____

_____

11. Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (sólo si se requiere):

_____

_____

_____

_____

_____

12. Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:

_____

_____

_____